CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES POR LA ENTIDAD

ALCALDÍA DE CALARCÁ
PARA TODOS 2020 - 2023

LA DIRECTORA OPERATIVA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO

HACE CONSTAR QUE:

Sin perjuicio de la información requerida a la persona natural o jurídica con la que se pretende suscribir una convención, y en aplicación de los principios que inspiran el Decreto-Ley 019 del año 2.012, en especial su Artículo 94, como también al Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 del año 2015; ésta Dirección Operativa de gestión de riesgo de desastres procede a verificar los antecedentes: penales, disciplinarios, fiscales y de multas frente al sistema de registro nacional de medidas correctivas, de la siguiente persona natural para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios:

1

PROPONENTE / CONTRATISTA **JANLEY ROGER LEYVA BRAVO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número: 89.007.234**				
Procuraduría General de la Nación Certificado de antecedentes disciplinarios	**Contraloría General de la República** Certificado de Antecedentes Fiscales	**Policía Nacional de Colombia** Certificado de Antecedentes Judiciales	**Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas** Certificado de Antecedentes	**UAE Contaduría General de la Nación** Consulta al Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	**NO FIGURA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL**	**NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES**	**NO REGISTRAN ANTECEDENTES JUDICIALES POR MULTAS DE CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**	**NO ESTA INCLUIDO EN EL BDME QUE PUBLICA LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

Para constancia se expide y firma en el municipio de Calarcá, Quindío,

DIANA MARIA CIFUENTES BERMUDEZ
Director Operativo de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipio de Calarcá Quindío